

## **GT Políticas educativas y derecho a la educación (CLACSO)**

### **Nota de repudio<sup>1</sup>**

Los y las integrantes del *GT Políticas educativas y derecho a la educación* repudiamos enérgicamente los mecanismos a través de los cuales los actuales gobiernos de derecha en la región actúan en nombre de la ley para destruir las conquistas democráticas de los últimos años y deteriorar los mecanismos existentes para garantizar la justicia.

La última semana, el ministro Mendonça Filho a través de la ordenanza N° 577, de 27 de abril de 2017 disuelve en la práctica el Foro Nacional de Educación, un órgano de amplia participación de la sociedad a través de organizaciones sociales, sindicales, académicas, al restringir quiénes participarán en ella para, por ejemplo, el seguimiento del Plan nacional de educación. Nos hemos pronunciado oportunamente sobre el golpe de Estado que lleva al gobierno de Temer, y vamos viendo con claridad el sentido de ese acto de despojo a la cada vez más escuálida democracia en Brasil: imponer brutalmente el proyecto neoliberal, neoconservador y neocolonial expresado en la inviable decisión de congelar el gasto público entre otras medidas que profundizarán, sin dudas, los niveles de injusticia social.

En Argentina estos procesos adoptan formatos y contenidos de inaceptable carácter autoritario que fuerzan y violentan las más elementales reglas de la democracia, aún concebida como modo formal de organización de la vida social. Los actos violentos que implementan o inducen estos gobiernos parecen revelar un ADN que se expresa en la conculcación de las libertades civiles - como la represión creciente frente a las protestas sociales- y se complementa con la clausura de los espacios de participación social y ciudadana como ocurre con el Foro Nacional de Educación en Brasil y la paritaria docente en Argentina.

Los últimos días en Argentina la Corte Suprema de Justicia, en una clara muestra de su parcialidad y de los compromisos con el partido gobernante ha tomado decisiones de inusitada gravedad política e institucional. Ha aplicado una legislación que no estaba vigente dos años antes de que recomenzaran los juicios a los genocidas de la última dictadura cívico-militar-ecclesiástica-empresarial y que, concretamente, facilitan su excarcelación dando un inequívoco mensaje de impunidad a los crímenes horrendos que se expresan en la cifra de 30.000 detenidos desaparecidos para instalar a sangre y fuego la miseria planificada.

El presidente Mauricio Macri desde su asunción no ha dejado de cuestionar la memoria, verdad y justicia construida en años de lucha popular frente a los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura, y ahora avala la decisión de la Corte Suprema de Justicia de beneficiar con el cómputo de 2 x 1 los años de condena para los criminales que aplicaron de manera cruel el Terrorismo de Estado. Exigimos cárcel a los genocidas y no privilegios inaceptables para atroces crímenes cometidos que los equipara a cualquier preso común

---

<sup>1</sup> Este comunicado expresa la posición de los miembros del Grupo de Trabajo "Políticas educativas y derecho a la educación" y no necesariamente la de los centros e instituciones que componen la red internacional de CLACSO, su Comité Directivo o su Secretaría Ejecutiva.

Reclamamos la rectificación de tan arbitrarias y violentas medidas, denunciemos la creciente asfixia de los espacios democráticos, cada vez más acotados inclusive en los ámbitos formales e institucionales, acompañamos las luchas de los pueblos por el retorno a una democracia que asegure derechos y compartimos los sueños por la profundización de un proyecto nuestro americano que asegure dignidad, justicia e igualdad.